

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores de la Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual, convocadas por Orden de 29 de junio de 2020 (BOJA extraordinario núm. 42, de 1 de julio de 2020) y reguladas por Orden de 8 de junio de 2020 (BOJA extraordinario núm. 37, de 12 de junio de 2020). (BOJA núm. 201 de 19.10.2021).

Advertido error material en la Resolución de 13 de octubre de 2021, de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual, convocadas por Orden de 29 de junio de 2020 (BOJA extraordinario núm. 42, de 1 de julio de 2020) y reguladas por Orden de 8 de junio de 2020 (BOJA extraordinario núm. 37, de 12 de junio de 2020), publicada en el BOJA núm. 201, de fecha 19 de octubre de 2021, se procede a su subsanación, según se establece en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, mediante la presente corrección:

Donde dice:

Núm. Expediente	Apellido Titular	Nombre Titular	DNI/NIE	Día Tramitación	Mes inicio	Mes fin	Total Renta	Otras Ayudas	Subvención
41-AI-COV9-008648/20	PÉREZ GUTIÉRREZ	MANUELA	****5408	15/07/2020	ABRIL	SEPTIEMBRE	2.780,00 €		2.780,00 €

Debiendo decir:

Núm. Expediente	Apellido Titular	Nombre Titular	DNI/NIE	Día Tramitación	Mes inicio	Mes fin	Total Renta	Otras Ayudas	Subvención
41-AI-COV9-008648/20	PÉREZ GUTIÉRREZ	MANUELA	****5408	15/07/2020	ABRIL	SEPTIEMBRE	2.820,00 €		2.820,00 €